

# Informe de seguimiento

SISCAL madri+d

# Informe de seguimiento

SISCAL madri+d

## Datos de la evaluación

Institución solicitante:	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)</b>
Centro a evaluar:	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN (ETSIST)</b>
Fecha del informe de certificación:	<b>22 de enero de 2021</b>

## Datos del representante de la institución solicitante

Nombre:	<b>Amador M. González Crespo</b>
Cargo:	<b>Director</b>
Correo electrónico:	<a href="mailto:director.etsist@upm.es">director.etsist@upm.es</a>
Teléfono de contacto:	<b>910673202</b>

## CRITERIOS GENERALES

Este informe recoge información sobre el funcionamiento del SAIC del centro certificado desde la emisión del último informe de certificación.

Para cada criterio el centro debe describir los principales cambios que se han realizado en el SAIC y referenciar los registros que evidencian el cumplimiento de todas las directrices de este.

Se debe adjuntar el último informe de seguimiento del sistema o acta de revisión, además de todos los anteriores, en caso de que no se haya incluido en la relación de registros relacionados con uno o varios de los criterios.

En caso de que se considere necesario, se facilitarán los permisos de acceso a la documentación y registros del Sistema Interno de Garantía de Calidad necesarios para realizar la evaluación detallada del funcionamiento del sistema.

### criterio 1.- Política de aseguramiento de la calidad

*El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos como externos, y que se alinee con su gestión estratégica.*

Directriz	Cambios realizados en el sistema documental	Registros de la actividad realizada
<p>1.1.- La institución debe establecer formalmente una política de calidad que dé soporte a la cultura de calidad.</p>	<p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad (PAC)</b></p> <p>En este proceso, la ETSIST revisa y aprueba su Política y Objetivos de calidad, que incorpora, en su caso, cada año, al Manual de Calidad.</p> <p>No se produjeron cambios significativos en la política de calidad de la institución.</p> <p>La estrategia de investigación está reflejada en el manual.</p> <p>En mayo de 2023 se hizo la revisión 5 del Manual de Calidad desde su aprobación, con las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la portada se modificó el correo electrónico de la Unidad de Calidad del Centro.</li> <li>- En el epígrafe 1 (página 13), se sustituyó el documento: "Herramientas para el Diagnóstico en la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria", cuyo enlace estaba roto, por el documento: "Guía de Apoyo para el proceso de seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster", elaborados ambos por la ANECA.</li> <li>- En el epígrafe 2 (página 17), se actualizó la dirección del Centro.</li> <li>- En el epígrafe 2 (páginas 18 a 21), se actualizó la información relativa a los títulos que se imparten en el Centro, añadiendo nuevos y agregando los datos relativos a la extinción de las enseñanzas que se habían dejado de impartir.</li> <li>- En el epígrafe 3.3. (página 28), se redactó igual</li> <li>- que en la página web de la Escuela: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/departamentos">https://www.etsist.upm.es/escuela/departamentos</a></li> <li>- En el epígrafe 3.4. (página 28), el organigrama se modificó y se pasó a Anexo IV.</li> </ul>	<p><b>•Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación del SAIC: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic</a></li> <li>- Manual de calidad: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/manual-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/manual-calidad</a></li> </ul> <p><b>•SAIC_ETSIST:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de Calidad:</li> </ul> <p><b>E1.1.1.</b> <a href="#">Manual SAIC rev05</a></p> <p><b>E1.1.2.</b> <a href="#">Manual SAIC anexos</a></p>

**Criterio 1.- Política de aseguramiento de la calidad**

*El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos como externos, y que se alinee con su gestión estratégica.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>1.1.- La institución debe establecer formalmente una política de calidad que dé soporte a la cultura de calidad. (cont.)</p>	<p>- En el epígrafe 7 (página 39), se revisaron y modificaron los agentes implicados en algunos procesos.</p> <p>- En todo el documento se quitaron las referencias a <a href="http://moodle.upm.es/calidad/">http://moodle.upm.es/calidad/</a>, ya que este espacio había sido cerrado.</p> <p>Por otra parte, se actualizó el Anexo del Manual de Calidad en el que se recogen los cambios en el Equipo Directivo y las Comisiones Asesoras.</p> <p><b>Importante:</b> en el curso 2022/23 no se habían incluido en nuestro SAIC los procesos relacionados con los estudios de Doctorado. Nuestro sistema de calidad fue certificado en enero de 2021 de acuerdo con la guía SISCAL de mayo de 2018 en la que no se hacía referencia a dichos estudios.</p>	
<p>1.2.- En la definición y revisión de la política de calidad se debe tener en cuenta la opinión de diferentes grupos de interés relacionados con el centro y los programas formativos impartidos: estudiantado, profesorado, personal de apoyo, personas egresadas y empleadores.</p>	<p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC</b></p> <p>El procedimiento se ha desarrollado con normalidad teniendo en cuenta la participación en la política de calidad de los distintos grupos de interés vinculados al centro.</p> <p>En la Comisión de Calidad del centro se aprueba el Plan Anual de Calidad. Posteriormente se aprueba en Junta de Escuela.</p> <p>Tanto en la Comisión de Calidad como en la Junta de Escuela, participan miembros del PDI, del PTGAS y estudiantes.</p> <p>Estos grupos también han participado en los procesos de acreditación de los títulos que se han llevado a cabo en el curso 2022-23.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Web-enlaces:</b></li> <li>- Órganos colegiados del centro: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/organos">https://www.etsist.upm.es/escuela/organos</a></li> <li>- Comisión de Calidad del centro: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/organos-funciones-calidad/comision-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/organos-funciones-calidad/comision-calidad</a></li> <li>- Acta última reunión COCA: <a href="https://www.etsist.upm.es/uploaded/1038/CC_2023-05-23_acta_2.pdf">https://www.etsist.upm.es/uploaded/1038/CC_2023-05-23_acta_2.pdf</a></li> <li><b>E1.2.1. Junta de Escuela:</b> <a href="https://www.etsist.upm.es/uploaded/1038/JE_2023-06-27_acuerdo_PAC_2023.pdf">JE_2023-06-27 acuerdo PAC 2023.pdf</a></li> </ul>

**Criterio 1.- Política de aseguramiento de la calidad**

*El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos como externos, y que se alinee con su gestión estratégica.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>1.3.- El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, mediante un sistema interno de garantía de calidad documentado, estableciendo objetivos de calidad y dotándose de mecanismos de medición y de realimentación.</p>	<p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC</b></p> <p>Plan Anual de Calidad (PAC) en el que se incluye el plan de mejoras del Centro.</p> <p>Todos los procedimientos del sistema cuentan con mecanismos de realimentación.</p> <p>El Plan Anual Docente (PAD) fue aprobado por la Comisión de Ordenación Académica el día 27 de junio de 2022 y por la Junta de Escuela el día 28 de junio de 2022.</p>	<p><b>• Planes anuales de calidad, de mejoras y docente:</b></p> <p><b>E1.3.1.</b> <a href="#">PAC 2023</a></p> <p><b>E1.3.2.</b> <a href="#">PAM 2023</a></p> <p><b>E1.3.3.</b> <a href="#">PAD 22-23</a></p> <p><b>E1.3.4.</b> <a href="#">Acta COA aprobación PAD 22-23</a></p> <p><b>E1.3.5.</b> <a href="#">Acuerdo JE aprobación PAD 22-23</a></p>
<p>1.4.- El estudiantado es uno de los grupos de interés clave para los centros universitarios, por lo que debe ser considerado de forma singular en el despliegue de la política de calidad.</p>	<p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC</b></p> <p>El procedimiento se ha desarrollado con normalidad en cuanto a la participación de los estudiantes y el despliegue de la política de calidad del centro.</p> <p>Los estudiantes participan tanto en la Comisión de Calidad como en la Junta de Escuela.</p> <p>Los estudiantes participan en los procesos de renovación de acreditación de títulos oficiales. En 2023 tuvo lugar la del Máster en Internet of Things (MIoT).</p>	<p><b>• Web-enlaces:</b></p> <p>- Órganos para la gestión de la calidad del centro:</p> <p><a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/organos-funciones-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/organos-funciones-calidad</a></p> <p><b>E1.4.1.</b> <a href="#">Agenda visita renovación acreditación MIoT.</a></p>
<p>1.5.- Se deben establecer claramente los órganos de análisis y toma de decisiones del Sistema Interno de Garantía de Calidad y la participación de representantes de los grupos de interés en los mismos.</p>	<p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC</b></p> <p>Todos los grupos de interés: miembros del PDI, PTGAS y estudiantes participan como miembros de pleno derecho en la Comisión de Calidad, en la Comisión de Gobierno y en la Junta de Escuela.</p>	<p><b>• Web-enlaces:</b></p> <p>- Órganos colegiados del centro:</p> <p><a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/organos">https://www.etsist.upm.es/escuela/organos</a></p> <p>- Comisión de Calidad del centro:</p> <p><a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/organos-funciones-calidad/comision-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/organos-funciones-calidad/comision-calidad</a></p> <p>- Acta última reunión COCA:</p> <p><a href="https://www.etsist.upm.es/uploaded/1038/CC_2023-05-23_acta_2.pdf">https://www.etsist.upm.es/uploaded/1038/CC_2023-05-23_acta_2.pdf</a></p> <p><b>Nota:</b> Las actas de Comisión de Gobierno y Junta de Escuela están en poder del secretario académico de la Escuela.</p>

**Criterio 1.- Política de aseguramiento de la calidad**

*El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos como externos, y que se alinee con su gestión estratégica.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>1.6.- Se deben establecer mecanismos eficaces para que los grupos de interés conozcan la política y el Sistema Interno de Garantía de Calidad.</p>	<p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC</b>                      El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) está publicado en la página web del centro y se actualiza regularmente.</p> <p><b>PR/ES/004 Publicación de la información</b>                      De forma periódica, se recuerda en las redes sociales de la Escuela la existencia del sistema de calidad del centro.</p> <p>En el plan de acción de mejoras 2023 se propuso una acción relacionada con esta directriz: <b>PAC/C/01/A1-Reforzar el conocimiento del Sistema de Calidad a través de la web y las redes sociales, con ayuda de la unidad de comunicación de la Escuela.</b></p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SAIC ETSIST:  <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic</a></li> <li>- Publicación en Instagram  <b>@teleco_campusur:</b>  <a href="https://www.instagram.com/p/C3AYtFMC4JY/?igsh=dnJkcXFnZTg4bGVl">https://www.instagram.com/p/C3AYtFMC4JY/?igsh=dnJkcXFnZTg4bGVl</a></li> <li>- Plan de acciones de mejora (PAM) 2023 en la evidencia <b>E1.3.2.</b></li> </ul>
<p>1.7.- La política de calidad debe ser revisada de forma periódica para asegurar su vigencia. Los objetivos deben revisarse de forma periódica y evaluar los resultados obtenidos.</p>	<p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC:</b>                      El centro revisa anualmente y aprueba su política y objetivos de calidad en el PAC, el último fue aprobado por la comisión de calidad del centro en su reunión del 23 de mayo de 2023 y posteriormente por la Junta de Escuela reunida el 27 de junio de 2023.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta última reunión COCA:  <a href="https://www.etsist.upm.es/uploaded/1038/CC_2023-05-23_acta_2.pdf">https://www.etsist.upm.es/uploaded/1038/CC_2023-05-23_acta_2.pdf</a></li> <li>- Acuerdo de aprobación del PAC 2023 en la evidencia <b>E.1.2.1.</b></li> </ul>

**Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa**

*El centro establece mecanismos para establecer su oferta formativa, revisándola de forma periódica.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>2.1.- El centro define su oferta formativa en el marco de la estrategia de la institución y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente.</p>	<p><b>PR/ES/002 Gestión de Títulos:</b> La revisión de la oferta formativa, al no ser de la incumbencia del SAIC, se lleva a cabo por el Equipo directivo, la Comisión académica y la Junta de Escuela, de acuerdo con la estrategia del centro y de la universidad y cumpliendo los requisitos de la legislación vigente.</p> <p><b>Importante:</b> en el curso 2022/23 no se habían incluido en nuestro SAIC los procesos relacionados con los estudios de Doctorado. Nuestro sistema de calidad fue certificado en enero de 2021 de acuerdo con la guía SISCAL de mayo de 2018 en la que no se hacía referencia a dichos estudios, si bien los programas de doctorado impartidos cumplían con todos los requisitos de la normativa vigente en ese momento.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa de Titulaciones UPM: <a href="https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones">https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones</a></li> <li>- Enlace web estudios ETSIST <a href="https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid">https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid</a></li> <li>- Enlace Normativa de títulos de Grado y Máster UPM: <a href="https://www.upm.es/UPM/NormativaLegislacion/ActuacionesRegulaciones/Grado">https://www.upm.es/UPM/NormativaLegislacion/ActuacionesRegulaciones/Grado</a></li> <li>- Enlace Normativa de doctorado UPM: <a href="https://www.upm.es/UPM/NormativaLegislacion/ActuacionesRegulaciones/Doctorado">https://www.upm.es/UPM/NormativaLegislacion/ActuacionesRegulaciones/Doctorado</a></li> </ul>
<p>2.2.- Se deben establecer los procedimientos necesarios para diseñar, aprobar, revisar, modificar y extinguir las titulaciones que se imparten.</p>	<p><b>PR/ES/002 Gestión de títulos oficiales:</b> Cuenta con los subprocesos de Diseño, Verificación, Modificación y Extinción.</p>	<p><b>E2.2.1.</b> <a href="#">Mapa de procesos de la ETSIST.pdf</a></p> <p><b>E2.2.2.</b> <a href="#">Mapa de subprocesos del PR/ES/002.pdf</a></p>

**Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa**

*El centro establece mecanismos para establecer su oferta formativa, revisándola de forma periódica.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>2.3.- Los procedimientos de gestión de la oferta formativa deben considerar, al menos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos en el diseño y modificación de los programas formativos.</li> <li>• Establecimiento de los órganos relacionados con el diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.</li> <li>• Identificación del tipo de información que se debe analizar en los procesos de diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.</li> <li>• El seguimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación de los títulos oficiales impartidos.</li> </ul>	<p><b>PR/ES/002 Gestión de títulos oficiales:</b> El procedimiento de Gestión de Títulos describe el proceso mediante el cual el Centro aborda el diseño, la modificación, la verificación y la extinción de Títulos Oficiales y las relaciones de estas acciones entre sí. Este procedimiento incluye los subprocesos correspondientes a las acciones mencionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subproceso de Diseño de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-01)</li> <li>- Subproceso de Verificación de Nuevos Títulos (SBPR/ES/002-02)</li> <li>- Subproceso de Modificación de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-03)</li> <li>- Subproceso de Extinción de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-04)</li> </ul> <p>Todo ello, cumpliendo las directrices establecidas a nivel nacional e internas de la UPM, de manera que la oferta educativa del Centro contribuya al cumplimiento del compromiso institucional de la UPM con la sociedad, ofreciéndole garantías de calidad.</p> <p>En todos los subprocesos aparece, en el flujograma, un apartado de "Entradas" en el que se recoge normativa, guías e informes que han de tenerse en cuenta para el desarrollo, modificación o extinción de los títulos.</p> <p><b>PR/ES/003 Seguimiento de títulos oficiales:</b> Este procedimiento establece las bases necesarias para asegurar un adecuado seguimiento de la implantación de los diferentes títulos oficiales de grado y máster, a fin de facilitar y propiciar la toma de decisiones que mejore, de forma continua, la calidad de los resultados obtenidos.</p> <p>Como resultado del seguimiento de los títulos y, a partir de las tasas de rendimiento, se elaboran los informes de titulación que son sancionados por la Junta de Escuela, en la que están representados los grupos de interés del centro. Los correspondientes al curso 2022-23 se aprobaron el 12 de febrero de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Web-enlaces:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de Titulación del curso 2022-23: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes</a></li> <li>- Satisfacción de los Estudiantes de la UPM: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/encuestas-estudiantes">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/encuestas-estudiantes</a></li> <li>- Satisfacción del Profesorado y del PTGAS de la UPM: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/encuestas-personal">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/encuestas-personal</a></li> </ul> </li> </ul> <p><b>E2.3.1. Indicadores rendimiento títulos 2022-23.</b></p> <p><b>E2.3.2. JE 2024-02 12 acuerdos aprobación IT</b></p>



### Criterio 3.- Gestión de los programas formativos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y en la mejora continua de sus programas formativos.

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>3.1.- El centro debe implementar procedimientos que regulen los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento de la formación y experiencia previa, coherentes con los perfiles de ingreso y las titulaciones impartidas, y conformes a la legislación vigente.</p>	<p><b>PR/CL/007 Selección y admisión de estudiantes</b>  <b>PR/CL/008 Matriculación</b>  <b>PR/CL/001 Coordinación de las enseñanzas</b></p> <p>En el curso 2022/23 se han realizado reuniones con el equipo directivo de la ETSI Telecomunicación dirigidas en especial a la coordinación del título compartido de Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos. Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2023 (<b>PAC/C/03/A1</b> - Realizar reuniones con la ETSI Telecomunicación, dirigidas en especial a la coordinación de los títulos compartidos).</p>	<p><b>E3.1.1.</b> <a href="#">Informe comienzo de curso 22-23.pdf</a>  <b>E3.1.2.</b> <a href="#">Reunión inter escuelas.eml"</a>  <b>E3.1.3.</b> <a href="#">Evolución de matrícula Telecom.pdf</a></p> <p>- Plan de acciones de mejora (PAM) 2023 en la <b>evidencia E1.3.2.</b></p>
<p>3.2.- El centro debe disponer de sistemas adecuados de información, apoyo y orientación al estudiantado, desde el proceso de admisión, hasta la finalización de los estudios y la graduación.</p>	<p><b>PR/CL/002 Acciones de orientación y apoyo al estudiante</b>  <b>PR/CL/006 Orientación e inserción laboral</b></p> <p>Siguiendo las prescripciones de la Unidad de Atención a la Discapacidad de la UPM, se están llevando a cabo adaptaciones curriculares para estudiantes con dificultades de aprendizaje.</p> <p>Se ha mejorado la inclusión de los alumnos de la Escuela con necesidades específicas educativas a través de un seguimiento más intenso de su trayectoria académica.</p> <p>Se ha reforzado la participación activa del profesorado en el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado objeto de mayor inclusión en la vida académica.</p> <p>Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2023 (<b>PAC/C/04/A1</b> - Acciones de dinamización e inclusión del alumnado con necesidades específicas de aprendizaje).</p>	<p><b>E3.2.1</b> <a href="#">Informe alumno adaptaciones curriculares curso 22 23</a>  <b>E3.2.2.</b> <a href="#">Comunicación profesores adaptaciones curriculares curso 22-23.eml</a>  <b>E3.2.3.</b> <a href="#">Convocatoria reunión alumnado con adaptaciones curriculares curso 22-23.eml</a>  <b>E3.2.4.</b> <a href="#">Informe Reunión Fin de Curso Alumnado con Necesidades Educativas Específicas curso 22-23.eml</a></p> <p>- Plan de acciones de mejora (PAM) 2023 en la <b>evidencia E1.3.2.</b></p>

**Criterio 3.- Gestión de los programas formativos.**

*El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y en la mejora continua de sus programas formativos.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>3.3.- Las metodologías docentes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación activa del estudiantado.</li> <li>• Tener en cuenta la diversidad del estudiantado y sus necesidades.</li> <li>• Orientarse a la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.</li> <li>• Fomentar la autonomía y la participación del estudiantado en su proceso de aprendizaje.</li> </ul>	<p><b>PR/CL/001 Coordinación de las enseñanzas</b></p> <p>El Plan Anual Docente (PAD) fue aprobado por la Comisión de Ordenación Académica el día 27 de junio de 2022 y por la Junta de Escuela el día 28 de junio de 2022. En las guías de aprendizaje de las asignaturas se especifica la metodología docente de acuerdo con los requisitos establecidos.</p> <p>Acciones de orientación y apoyo al estudiante en la directriz 3.2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PAD 22-23 en evidencia <b>E1.3.3.</b></li> <li>- Acta COA aprobación PAD 22-23 en <b>evidencia E1.3.4.</b></li> <li>- Acuerdo JE aprobación PAD 22-23 en <b>evidencia E1.3.5.</b></li> </ul> <p><b>E3.3.1.</b> <a href="#">Ejemplo Guía aprendizaje Grado otoño.pdf</a></p> <p><b>E3.3.2.</b> <a href="#">Ejemplo Guía aprendizaje Grado primavera.pdf</a></p> <p><b>E3.3.3.</b> <a href="#">Ejemplo Guía aprendizaje Postgrado otoño.pdf</a></p> <p><b>E3.3.4.</b> <a href="#">Ejemplo Guía aprendizaje Postgrado primavera.pdf</a></p>
<p>3.4.- Los sistemas de evaluación deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser públicos y conocidos con antelación suficiente.</li> <li>• Ser válidos para certificar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.</li> </ul> <p>Promover la integridad académica del estudiantado.</p>	<p><b>PR/CL/001 Coordinación de las enseñanzas</b></p> <p>Los sistemas de evaluación aparecen en las guías docentes de las asignaturas. El curso 2022/23 se desarrolló con docencia y evaluación presencial total.</p> <p>En este curso entró en vigor una nueva normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de Grado y Máster universitario de la UPM.</p> <p>El plan anual docente, que incluye las guías docentes, se publica con antelación suficiente.</p> <p>Las guías de las asignaturas están publicadas en la web.</p> <p>Las actas de calificación se encuentran en secretaría de alumnos. Es el último curso en el que la firma digital de las actas es optativa, por lo que conviven con las actas firmadas en papel (no se considera conveniente incluirlas en el repositorio por su extensión).</p> <p>Los exámenes son custodiados por los departamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Web-enlaces:</b></li> <li>- Normativa de evaluación UPM: <a href="https://www.upm.es/gsf/s/SFS05875">https://www.upm.es/gsf/s/SFS05875</a></li> <li>- Guías docentes (en el apartado <i>Plan de Estudios</i> de cada titulación): <a href="https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid">https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid</a></li> <li>- Plan anual docente en la <b>directriz 1.3.</b></li> </ul>

**Criterio 3.- Gestión de los programas formativos.**

*El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y en la mejora continua de sus programas formativos.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>3.5.- Por su singularidad en el proceso educativo, el centro debe disponer, en particular, de mecanismos específicos, adecuados a la naturaleza de los estudios, para asegurar la calidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster, defensa de Tesis Doctorales, y en su caso, de las prácticas externas y de las acciones de movilidad de los estudiantes.</p>	<p><b>PR/CL/003 Prácticas externas</b>  <b>PR/CL/004 Movilidad out</b>  <b>PR/CL/005 Movilidad in</b>  <b>PR/CL/009 Gestión de Trabajos Fin de Título (PFG y TFM)</b></p> <p>En diciembre de 2022 se actualizó el procedimiento de los Proyectos Fin de Grado. En esta nueva normativa se hace obligatoria la subida de los ficheros a un directorio digital específico (UPMdrive) y se elimina la entrega en soporte CD. Otras novedades están marcadas en la <b>evidencia E3.5.1</b>. Se adjunta el informe realizado por la subdirección de ordenación académica sobre los PFGs y TFMs leídos durante el curso 2022/23 (<b>E3.5.2</b>).</p> <p>En el curso 2022/23 se añadió la asignatura optativa P6 Prácticas externas de 15 ECTS para prácticas de duración total superior a un semestre. Se prevén más opciones en el curso 2023/24.</p> <p>Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2022 (<b>PAC 2022 -M28 - Tras la modificación de la correspondencia entre créditos y horas de prácticas que tuvo lugar en 2017, pasando a ser la correspondencia de 30 h/crédito, se hace posible que un alumno haga 15 créditos de prácticas en un solo curso. Se debe actualizar la normativa de manera acorde e incluir la posibilidad de que existan prácticas de 15 créditos</b>).</p> <p>La normativa se modificó en enero de 2022 entrando en vigor en el curso 2022/23.</p> <p>Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2023 (<b>PAC/C/04/A2 - Mejorar la información a los alumnos sobre el proceso de prácticas externas organizando sesiones informativas</b>). Se han hecho varias reuniones: en mayo de 2023, en noviembre de 2023 específica para los alumnos del GISD, y en diciembre de 2023 sobre prácticas Erasmus+, estas dos últimas dentro del curso 2023/24.</p> <p><b>Importante:</b> en el curso 2022/23 no se habían incluido en nuestro SAIC los procesos relacionados con los estudios de Doctorado. Nuestro sistema de calidad fue certificado en enero de 2021 de acuerdo con la guía SISCAL de mayo de 2018 en la que no se hacía referencia a dichos estudios, si bien los programas de doctorado impartidos cumplían con todos los requisitos de la normativa vigente en ese momento</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa de prácticas externas:  <a href="https://www.etsist.upm.es/uploaded/1338/20220126%20Normativa%20Pr%C3%A1cticas%20Externas%20ETSIST.pdf">https://www.etsist.upm.es/uploaded/1338/20220126%20Normativa%20Pr%C3%A1cticas%20Externas%20ETSIST.pdf</a></li> </ul> <p><b>E3.5.1.</b> <a href="#">Procedimiento PFG diciembre 22</a></p> <p><b>E3.5.2.</b> <a href="#">Informe de proyectos fin título leídos curso 2022-23</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de acciones de mejora (PAM) 2023 en la <b>evidencia E1.3.2</b>.</li> <li>- Los registros relativos a las sesiones informativas sobre el proceso de prácticas externas, están archivados en la Subdirección de Relaciones Externas, a disposición de los/as evaluadores/as.</li> </ul>

**Criterio 4.- Gestión del personal docente.**

*El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad y asegurando su integridad académica.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>4.1.- El centro debe implementar procesos de revisión de los programas ofertados que permitan identificar las necesidades de personal docente, tanto en volumen de carga de trabajo como en perfiles necesarios.</p>	<p><b>PR/ES/003 Seguimiento de títulos oficiales</b>  <b>PR/SO/001 Gestión del PDI</b></p> <p>Los procedimientos no se han modificado.</p> <p>La herramienta creada en el curso anterior en la intranet que facilita los datos relativos a una cohorte de estudiantes, para poder analizar los posibles factores que inciden en las tasas de graduación, no se ha modificado.</p> <p>Se propuso como acción de mejora para el <b>PAC 2023 (M3)</b> pero no pasó la priorización por falta de personal en el servicio de informática y comunicaciones que no ha permitido implementar completamente la herramienta. Se considera importante por lo que se mantiene para el PAC 2024.</p>	<p><b>E4.1.1. <u>Cuadro de priorización de acciones 2023.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de acciones de mejora (PAM) 2023 en la <b>evidencia E1.3.2.</b></li> </ul>
<p>4.2.- Se debe dotar a los programas ofertados de profesorado capacitado, competente y cualificado, de acuerdo con la normativa y reglamentación aplicable, haciendo uso de los mecanismos establecidos en la institución.</p>	<p><b>PR/ES/005 Definición de la política de personal</b>  <b>PR/SO/001 Gestión de PDI.</b></p> <p><b>SBPR/SO/001-01 Captación y selección.</b>  <b>SBPR/SO/001-02 Formación.</b>  <b>SBPR/SO/001-03 Evaluación, promoción y reconocimiento.</b>  <b>SBPR/SO/001-04 Movilidad</b></p> <p>La asignación de profesorado se encuentra recogida en las guías docentes. La carga docente está reflejada en la aplicación APOLO y puede ser solicitada en cualquier momento por los evaluadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Web-enlaces:</b></li> <li>- Guías docentes (en el apartado <i>Plan de Estudios</i> de cada titulación):  <a href="https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid">https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid</a></li> </ul>

#### Criterio 4.- Gestión del personal docente.

*El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad y asegurando su integridad académica.*

Directriz	Cambios realizados en el sistema documental	Registros de la actividad realizada
<p>4.3.- El centro debe tener implantado un proceso para asegurar la formación y actualización del profesorado en aquellas materias que sean pertinentes, en particular las relativas a metodologías de enseñanza y uso de tecnologías específicas para la docencia.</p>	<p><b>PR/SO/001 Gestión del PDI</b> El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) programa, desarrolla e imparte formación reglada para los profesores y estudiantes de todas sus titulaciones. La actividad de formación del ICE destinada al personal de la UPM está centrada en todos los ámbitos relacionados con la docencia, la investigación y el aprendizaje.</p> <p>Un total de 33 profesores de la Escuela realizaron cursos de formación en el curso académico 2022-23.</p>	<p><b>E4.3.1. <a href="#">Informe ICE-ETSIST 22-23</a></b></p>
<p>4.4.- El centro debe realizar una evaluación periódica del desempeño de su personal docente, utilizando para ello la información del sistema de gestión y mejora de calidad.</p>	<p><b>PR/SO/007 Docencia-UPM</b> La última convocatoria finalizada es la del curso 2021-22. Los datos publicados en la web UPM son datos generales de todas las escuelas.</p> <p>Los últimos datos publicados de la ETSIST corresponden al curso 2020-21.</p> <p>La convocatoria del curso 2022-23 se ha publicado en marzo de 2024.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docencia UPM: <a href="https://www.upm.es/Personal/PDI/Docencia">https://www.upm.es/Personal/PDI/Docencia</a></li> <li>- Resultados de la convocatoria 21-22 UPM: <a href="https://www.upm.es/gsf/s/SFS12658">https://www.upm.es/gsf/s/SFS12658</a></li> </ul> <p><b>E4.4.1. <a href="#">Resultados Docencia 20 21 ETSIST</a></b></p>

**Criterio 5.- Gestión de los recursos materiales y de los servicios y personal de apoyo.**

*El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales y servicios y personal de apoyo para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>5.1.- El centro debe disponer de los recursos materiales, servicios y personal de apoyo necesarios para el correcto desarrollo del aprendizaje del estudiantado, el cual debe disponer de la información sobre estos servicios y tener acceso a los mismos. Los servicios de apoyo deben establecerse atendiendo a la diversidad del estudiantado.</p>	<p><b>PR/SO/003 Gestión de Servicios</b>  <b>PR/SO/004 Gestión de Recursos Materiales</b></p> <p>La página web del centro recoge toda la información sobre los servicios.</p> <p>También recoge información sobre algunos de los recursos del centro (informáticos y biblioteca, laboratorios, etc.).</p> <p>Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2023 (<b>PAC/C/07/A3</b> - <i>Instalación de pizarras digitales en todas las aulas que sea posible, instalación de ordenadores más modernos y sistemas de audio nuevos en algunas aulas</i>). Se ha ejecutado la mejora en un 80%. La acción de mejora se mantiene para el PAC 2024 con el objetivo de conseguir el 100%.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/servicios">https://www.etsist.upm.es/escuela/servicios</a></li> <li>- Recursos materiales: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/instalaciones">https://www.etsist.upm.es/escuela/instalaciones</a></li> <li>- Los registros relacionados con la instalación de pizarras digitales están archivados en la Subdirección de Asuntos Económicos e Infraestructuras, responsable del proceso PR/SO/004, a disposición de los/as evaluadores/as.</li> <li>- Plan de acciones de mejora (PAM) 2023 en la <b>evidencia E1.3.2.</b></li> </ul>
<p>5.2.- El centro debe implementar procesos que permitan identificar las necesidades de recursos materiales, servicios y personal de apoyo, que permitan el correcto desarrollo de los títulos ofertados.</p>	<p><b>PR/ES/001 Plan Anual de Calidad</b>  <b>PR/SO/003 Gestión de Servicios</b>  <b>PR/SO/004 Gestión de Recursos Materiales</b>  <b>PR/SO/005 Medición de la satisfacción e identificación de necesidades</b>  <b>PR/SO/008 Encuestación UPM</b></p> <p>En el curso 2022-23 no se han realizado encuestas al PDI, ya que se hacen con periodicidad bienal, alternándose con las del PTGAS.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa de procesos del centro: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/mapa-procesos">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/mapa-procesos</a></li> <li><b>E5.2.1. <a href="#">Estudiantes Grado- Resultado de encuestas sobre recursos materiales y servicios</a></b> (página 5)</li> <li><b>E5.2.2. <a href="#">Estudiantes Máster- Resultado de encuestas sobre recursos materiales y servicios</a></b> (página 5)</li> <li><b>E5.2.3. <a href="#">PAS – Resultado de encuestas sobre recursos materiales y servicios</a></b> (página 3)</li> </ul>

Directriz	Cambios realizados en el sistema documental	Registros de la actividad realizada
<p>5.3.- El centro debe tener implementados procesos para la dotación de los recursos, servicios y personal de apoyo cuando se hayan identificado necesidades. En caso de que los procesos de contratación no dependan directamente del centro deben implementar los procesos de solicitud a los órganos de orden superior correspondientes.</p>	<p><b>PR/ES/001 Plan Anual de Calidad</b>  <b>PR/SO/002 Gestión del PTGAS</b>  <b>SBPR/SO/002-01 Captación y selección de PTGAS</b>  <b>PR/SO/003 Gestión de servicios</b></p> <p>A principios del curso 2022/23 se puso en funcionamiento la modalidad de teletrabajo para el PTGAS de la UPM.</p> <p>Para adecuarse a la nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, se ha sustituido el término Personal de Administración y Servicios por Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, y consecuentemente PAS por PTGAS. Se reemplazará progresivamente en los documentos de nuestro sistema interno de aseguramiento de calidad.</p> <p>SBPR/SO/002-01 incluye la solicitud a la Gerencia de la UPM para la incorporación de PTGAS.</p> <p>PR/SO/003 incluye la creación de servicios nuevos cuando se ha identificado su necesidad.</p> <p>La aprobación del Plan Anual de Calidad implica una revisión del sistema. En él quedan recogidas todas las acciones de mejora que puedan implicar dotación de recursos.</p> <p>Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2023 (<b>PAC/C/07/A1 - Conseguir 100% de iluminación led en la ETSIST</b>). Se ha ejecutado la mejora en un 80%. La acción de mejora se mantiene para el PAC 2024 con el objetivo de conseguir el 100%.</p> <p>Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2023 (<b>PAC/C/07/A2 - Instalación de fuentes de agua y promocionar la eliminación de recipientes de un solo uso</b>). Se han sustituido todas las fuentes que había por otras nuevas, y se han instalado 3 más en lugares donde no había anteriormente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Web-enlaces:</b></li> <li>- Plan anual de calidad 2023:  <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad</a></li> <li>- Los registros relacionados con las solicitudes en los procesos de contratación están custodiados por el administrador del centro, responsable del proceso PR/SO/002, a disposición de los/as evaluadores/as.</li> <li>- Plan de acciones de mejora (PAM) 2023 en la <b>evidencia E1.3.2.</b></li> </ul>

**Criterio 6.- Resultados.**

Se recopila la información pertinente para la gestión eficaz del centro y los programas formativos impartidos.

<b>Diretriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>6.1.- El centro debe tener implementados procesos que consideren la recopilación sistemática de, al menos, los siguientes elementos:            Información sobre resultados académicos. Resultados de inserción laboral.            Satisfacción de los grupos de interés con el centro y sus programas formativos.            Resultados de la evaluación del profesorado. Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora.</p>	<p><b>PR/ES/003 Seguimiento de títulos oficiales</b>            Los informes de titulación, resultado final de proceso, presentan la información sobre los resultados académicos obtenidos.</p> <p><b>PR/CL/006 Orientación e inserción laboral</b>            Recopila información relativa a los resultados de la inserción laboral y la traslada al PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC.</p> <p><b>PR/SO/006 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones</b>            En el curso 2022-23 se decide integrar nuestra gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones en el buzón de la UPM, gestionado a través de la plataforma APOLO, aunque todavía se reciben algunas incidencias en la herramienta antigua en la intranet del centro.</p> <p>Se modifica el enlace a la evidencia ANX-PR/SO/006-01: Formulario de presentación de QSF.</p> <p>Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2023 (<b>PAC/C/01/A3 - Seguimiento y valoración del funcionamiento del nuevo sistema de QSF</b>). La valoración que se hace del nuevo sistema es positiva en cuanto a la facilidad de manejo, tanto para los grupos de interés que interponen las QSF como para la unidad de calidad que las gestiona. Disminuye el número de registros, pero también se reduce el tiempo de respuesta.</p> <p><b>PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM</b></p> <p><b>Importante:</b> en el curso 2022/23 no se habían incluido en nuestro SAIC los procesos relacionados con los estudios de Doctorado. Nuestro sistema de calidad fue certificado en enero de 2021 de acuerdo con la guía SISCAL de mayo de 2018 en la que no se hacía referencia a dichos estudios, si bien los programas de doctorado impartidos cumplían con todos los requisitos de la normativa vigente en ese momento.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de titulación 2022-23:  <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes#informes">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes#informes</a></li> <li>- Resultados de inserción laboral:  <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes#estudios">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes#estudios</a></li> <li>- ANX-PR/SO/006-01: Formulario de presentación de QSF:  <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/bqsf">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/bqsf</a></li> <li>- Informe de QSF:  <a href="https://www.etsist.upm.es/uploaded/845/INFORME_RESULTADOS_GESTI%C3%93N_INCIDENCIAS_web_2.pdf">https://www.etsist.upm.es/uploaded/845/INFORME_RESULTADOS_GESTI%C3%93N_INCIDENCIAS_web_2.pdf</a></li> <li>- Indicadores de rendimiento de títulos 2022-23 en la <b>evidencia E2.3.1.</b></li> <li>- Acuerdo de aprobación de informes de titulación en la <b>evidencia E2.3.2.</b></li> </ul> <p><b>E6.1.2.</b>  <a href="#">ANX PRES001_05 Indicadores 2022-23</a></p>



<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>6.2.- La información debe estar disponible a todos los niveles necesarios de gestión, según corresponda, desde la coordinación de la actividad docente, hasta la dirección y gerencia del centro.</p>	<p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC</b> A través del PAC la información se encuentra a la disposición de la dirección del centro, así como de la Junta de Escuela.</p> <p><b>PR/ES/003 Seguimiento de títulos oficiales</b> Mediante los Informes de Titulación se pone toda esa información a disposición de los coordinadores de la actividad docente.</p> <p><b>PR/ES/004 Publicación de la información</b> A través de este procedimiento la información se proporciona a todos los grupos de interés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Web-enlaces:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de titulación 2022-23: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes#informes">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes#informes</a></li> <li>- Plan anual de calidad 2023: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad</a></li> <li>- Cuadro de mando integral: <a href="https://www.etsist.upm.es/uploaded/1052/ANX_PRESENTACION_04_MANDO_INTEGRAL_2023_v1_2.pdf">https://www.etsist.upm.es/uploaded/1052/ANX_PRESENTACION_04_MANDO_INTEGRAL_2023_v1_2.pdf</a></li> <li>- Plan de acciones de mejora (PAM) 2023 en la evidencia <b>E1.3.2.</b></li> <li>- Los registros relacionados con las actas de coordinación docente están custodiados por la Subdirección de ordenación académica del centro, responsable del proceso PR/ES/003, a disposición de los/as evaluadores/as.</li> </ul> </li> </ul>

**Criterio 7.- Información pública y transparencia y rendición de cuentas.**

*El centro publica información clara, fiable, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas y realiza la rendición de cuentas a los grupos de interés implicados en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>7.1.- El centro debe tener implementados procedimientos para publicar, revisar y actualizar información clara, fiable, objetiva, y fácilmente accesible sobre todos sus programas formativos y otras actividades relevantes.</p>	<p><b>PR/ES/004 Publicación de la información.</b>            Aparte de la publicación de la información relevante en la página web del centro, se difunde también, bajo la supervisión de la dirección, en las redes sociales: LinkedIn, Facebook, Instagram, Twitter (X), Youtube y Tik Tok.</p> <p>Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2023 (<b>PAC/C/02/A1</b> – <i>Mejorar la información publicada en la web promocional de Wordpress y garantizar la relación directa con los contenidos de la web oficial de la ETSIST</i>). Se ha realizado una revisión del contenido de la web, así como de su parte estética. En la parte superior derecha de la página de Wordpress se ha facilitado un enlace a la página oficial de la ETSIST (pinchar en el escudo ETSIST).</p> <p>Acción de mejora incorporada en el Plan de acciones (PAM) del PAC 2023 (<b>PAC/C/02/A2</b> – <i>Ampliar la publicación y la presencia en redes sociales a través de un mayor número de publicaciones, y un aumento de seguidores y de visitas</i>). Se ha ampliado el contenido publicado en redes sociales, siempre siguiendo su objetivo y su público. El número de seguidores, al igual que el número de visitas, sigue creciendo a un ritmo constante parecido a los años anteriores.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web oficial del centro: <a href="https://www.etsist.upm.es/">https://www.etsist.upm.es/</a></li> <li>- Página promocional de la escuela en Wordpress: <a href="https://telecocampusur.etsist.upm.es/">https://telecocampusur.etsist.upm.es/</a></li> </ul> <p><b>E7.1.1. <a href="#">Informe de redes sociales 22-23</a></b></p>
<p>7.2.- Los procedimientos relacionados con la información pública y la transparencia implementados por el centro deben tener en cuenta a los diferentes grupos de interés, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantado potencial.</li> <li>• Estudiantado matriculado.</li> <li>• Personas egresadas.</li> <li>• Personal docente.</li> <li>• Personal de apoyo.</li> <li>• Empleadores.</li> <li>• Sociedad en general.</li> </ul>	<p><b>PR/ES/004 Publicación de la información.</b>            La información que se publica en las redes sociales del centro está especialmente dirigida al estudiantado potencial y matriculado.</p> <p>En la página oficial de la ETSIST se publica toda la información relevante para los diferentes grupos de interés.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web oficial del centro: <a href="https://www.etsist.upm.es/">https://www.etsist.upm.es/</a></li> <li>- Informe de redes sociales 22-23 en la evidencia <b>E7.1.1.</b></li> </ul>

### Criterio 7.- Información pública y transparencia y rendición de cuentas.

*El centro publica información clara, fiable, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas y realiza la rendición de cuentas a los grupos de interés implicados en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad.*

Directriz	Cambios realizados en el sistema documental	Registros de la actividad realizada
<p>7.3.- La información debe ser publicada, al menos, en la página web del centro, y debe incluir, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre el centro: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización.</li> <li>- Política.</li> <li>- Estrategia.</li> <li>- Sistema Interno de Garantía de la Calidad implementado.</li> </ul> </li> <li>• Información sobre los programas ofertados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Denominación de los títulos.</li> <li>- Universidades y centros implicados, en caso de títulos conjuntos.</li> <li>- Vías de acceso y perfil de ingreso.</li> <li>- Criterios de reconocimiento de créditos.</li> <li>- Estructura del plan de estudios.</li> <li>- Número de plazas ofertadas.</li> <li>- Modalidad de impartición.</li> <li>- Oferta de movilidad.</li> <li>- Oferta de prácticas externas, entidades colaboradoras vinculadas al título</li> <li>- Guías docentes de las asignaturas.</li> <li>- Requisitos de idiomas.</li> <li>- Cualificaciones e información sobre desempeño profesional.</li> <li>- Calendario lectivo (horarios de clase y fechas de evaluación).</li> </ul> </li> <li>• Información sobre los servicios de gestión del centro.</li> <li>• Información sobre servicios de orientación a los estudiantes.</li> <li>• Información sobre servicios complementarios ofertados.</li> <li>• Acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.</li> <li>• Información sobre resultados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre resultados académicos.</li> <li>- Resultados de inserción laboral.</li> <li>- Satisfacción de los grupos de interés.</li> <li>- Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>PR/ES/004 Publicación de la información.</b></p> <p>Además de la página web institucional, algunos títulos disponen de webs promocionales dirigidas principalmente a la captación del estudiantado potencial.</p> <p>En el curso 22/23 se ha comenzado a impartir el Máster Universitario en Wireless Communications, cuya información se encuentra en la página web oficial del centro.</p> <p><b>Importante:</b> en el curso 2022/23 no se habían incluido en nuestro SAIC los procesos relacionados con los estudios de Doctorado. Nuestro sistema de calidad fue certificado en enero de 2021 de acuerdo con la guía SISCAL de mayo de 2018 en la que no se hacía referencia a dichos estudios, si bien los programas de doctorado impartidos cumplían con todos los requisitos de la normativa vigente en ese momento.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Página oficial del centro: <a href="https://www.etsist.upm.es/">https://www.etsist.upm.es/</a></li> <li>- MWC: <a href="https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid/masters-ingenieria-madrid/mwc">https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid/masters-ingenieria-madrid/mwc</a></li> <li>- GISD: <a href="https://ingeneriadatos.etsist.upm.es">https://ingeneriadatos.etsist.upm.es</a></li> <li>- Máster Universitario oficial en Ingeniería Acústica: <a href="https://www.upm.es/masters/acustica">https://www.upm.es/masters/acustica</a></li> <li>- Máster Universitario oficial en Internet of Things: <a href="https://masteriot.etsist.upm.es">https://masteriot.etsist.upm.es</a></li> </ul>

**Criterio 7.- Información pública y transparencia y rendición de cuentas.**

*El centro publica información clara, fiable, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas y realiza la rendición de cuentas a los grupos de interés implicados en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>7.4.- El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccional a los diferentes grupos de interés que participan en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Esta rendición de cuentas debe incluir la información relevante sobre los resultados alcanzados en materia de política y objetivos de calidad del centro.</p>	<p><b>PR/ES/004 Publicación de la información.</b> Mediante este proceso se informa de los resultados obtenidos a todos los grupos de interés.</p> <p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad.</b> Este proceso incorpora como entrada propuestas de mejora recogidas a los grupos de interés. Para ello, se pone a disposición de la comunidad universitaria el PAC y se les solicitan sugerencias de acciones de mejora.</p> <p><b>PR/SO/006 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones</b> En el buzón hemos incluido la posibilidad de que los grupos de interés hagan sugerencias y propongan mejoras.</p> <p>En los procesos de renovación de la acreditación de los títulos de la Escuela, se abre el plazo de audiencia abierta establecido por la fundación madri+d, que se publica en la página principal de la web. La Fundación madri+d abre la posibilidad a que toda persona interesada pueda comunicar al panel de evaluación su opinión sobre cualquier aspecto relacionado con el título que esté siendo objeto de evaluación.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan anual de calidad 2023: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad</a></li> <li>- Buzón de quejas, sugerencias/mejoras y felicitaciones: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/bqsf">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/bqsf</a></li> </ul> <p><b>E7.4.1. <a href="#">Pantallazo de publicación de audiencia abierta en la web</a></b> (desde junio hasta noviembre de 2022).</p>

### Criterion 8.- Gestión de la I+D+i y transferencia de conocimiento

*El centro despliega una estrategia de investigación y transferencia, adecuada a su estructura y ámbitos de trabajo y gestionando sus colaboraciones con instituciones científicas, empresas, administraciones, de una forma coherente con los programas de doctorado impartidos.*

Directriz	Cambios realizados en el sistema documental	Registros de la actividad realizada
<p>8.1.- El centro tiene identificados los grupos de investigación, al menos los que participan en la impartición de programas de doctorado, y revisa y actualiza periódicamente las principales líneas de trabajo de cada uno de ellos.</p>	<p>Este criterio queda cubierto con el <b>PR/ES/007: Seguimiento del Programa de Doctorado</b> y con el <b>ANX-PR/ES/007-1: Informe de seguimiento del Programa de Doctorado</b></p> <p>2.4 Estructura y líneas de investigación</p> <p>2.12 Financiación</p> <p><b>Importante:</b> en el curso 2022/23 no se habían incluido en nuestro SAIC los procesos relacionados con los estudios de Doctorado. Nuestro sistema de calidad fue certificado en enero de 2021 de acuerdo con la guía SISCAL de mayo de 2018 en la que no se hacía referencia a dichos estudios, si bien los programas de doctorado impartidos cumplían con todos los requisitos de la normativa vigente en ese momento.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Portal científico UPM: <a href="https://portalcientifico.upm.es/es/">https://portalcientifico.upm.es/es/</a></li> <li>- Archivo digital UPM: <a href="https://oa.upm.es/">https://oa.upm.es/</a></li> <li>- Observatorio I+D+i UPM: <a href="https://www.upm.es/observatorio/vi/index.jsp">https://www.upm.es/observatorio/vi/index.jsp</a></li> </ul>
<p>8.2.- El centro analiza periódicamente la financiación de sus actividades de investigación, identificando, además de las líneas de financiación interna, los programas y proyectos de investigación externos establecidos a nivel nacional o internacional que estén alineados con sus principales líneas de trabajo y concurriendo a convocatorias de una forma planificada.</p>		
<p>8.3.- El centro analiza periódicamente los resultados esperados o ya alcanzados de sus líneas de investigación, su potencial interés para entidades públicas, empresas o la sociedad en general, y establece mecanismos para transferir el conocimiento generado.</p>		
<p>8.4.- Las actividades e investigación, desarrollo e innovación y de transferencia de tecnología, producen resultados alineados con las líneas de investigación de los programas de doctorado impartidos.</p>		
<p>8.5.- Se debe disponer de un repositorio de acceso abierto en el que depositar una copia de la versión final aceptada para publicación de los resultados científicos del personal docente e investigador.</p>		

### Criterio 9.- Organización de la mejora continua

*El centro analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como a aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.*

Directriz	Cambios realizados en el sistema documental	Registros de la actividad realizada
<p>9.1.- El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos, especialmente las dirigidas a la mejora de los resultados académicos y al incremento de la satisfacción de los grupos de interés.</p>	<p><b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC</b> <b>PR/ES/003 Seguimiento de títulos oficiales</b></p> <p>Los informes de titulación del curso 2022-23 se han aprobado en Junta de Escuela de 12 de febrero de 2024. En ellos se analizan las propuestas de mejora del curso anterior (2021-22) y se proponen las del curso siguiente (2023-24).</p> <p>De acuerdo con nuestro ciclo de mejora continua, se han analizado los resultados del PAC 2023 en el cuadro de mando integral (<b>E9.1.1.</b>).</p> <p>Los estudiantes de grado y máster han evaluado la metodología de las enseñanzas en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Aprobado el cierre del PAC 2023 en la comisión de calidad de 23 de mayo de 2024. Pendiente de su aprobación por Junta de Escuela.</p> <p><b>Importante:</b> en el curso 2022/23 no se habían incluido en nuestro SAIC los procesos relacionados con los estudios de Doctorado. Nuestro sistema de calidad fue certificado en enero de 2021 de acuerdo con la guía SISCAL de mayo de 2018 en la que no se hacía referencia a dichos estudios, si bien los programas de doctorado impartidos cumplían con todos los requisitos de la normativa vigente en ese momento.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de titulación curso 2022-23: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/enuestas-de-satisfaccion/informes#informes">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/enuestas-de-satisfaccion/informes#informes</a></li> <li>- Ciclo de mejora continua y plan anual de calidad 2023: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad</a></li> <li>- <a href="#">Acta Comisión de Calidad 23 05 2024</a></li> </ul> <p><b>E9.1.1.</b> <a href="#">ANX PRES001 04 MANDO INTEGRAL 2023 resultados</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes Grado- Resultado de encuestas sobre metodología de las enseñanzas en la <b>evidencia E5.2.1.</b> (página 2).</li> <li>- Estudiantes Máster- Resultado de encuestas sobre recursos materiales y servicios en la <b>evidencia E5.2.2.</b> (página 2).</li> <li>- Acuerdo de aprobación de informes de titulación en la <b>evidencia E2.3.2.</b></li> </ul>

**Criterio 9.- Organización de la mejora continua**

*El centro analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como a aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>9.2.- El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre el personal docente.</p>	<p><b>PR/SO/001 Gestión del PDI</b> <b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC</b></p> <p>El procedimiento PR/SO/001 Gestión del PDI revierte sus resultados en el PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC, que también pondrá en marcha acciones de mejora relativas al PDI cuando sean necesarias. El responsable del PR/SO/001, no propuso ninguna acción de mejora para el PAC 2023.</p>	<p><b>E9.2.1.</b> <a href="#">ANX PRES001_02 Cuadro estado proceso PR/SO/001_2023</a></p>
<p>9.3.- El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.</p>	<p><b>PR/SO/002 Gestión del PAS</b> <b>PR/SO/003 Gestión de Servicios</b> <b>PR/SO/004 Gestión de recursos materiales</b> <b>PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC</b></p> <p>Los procedimientos revierten sus resultados en el PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC, que también pondrá en marcha acciones de mejora relativas a los recursos y los servicios de apoyo cuando sean necesarias.</p> <p>En el PAC 2023 se propusieron cuatro mejoras relacionadas con los recursos materiales e infraestructuras. Otras acciones fueron propuestas por los responsables de los procesos pero no priorizadas y, por tanto, no estaban en el plan de acciones de mejora (PAM). Algunas de ellas, sin embargo, se han ejecutado y por ello se han incluido en el archivo de resultados del PAC 2023 como acciones ejecutadas no PAM.</p>	<p>• <b>Web-enlaces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan anual de calidad 2023: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad</a></li> <li>- Resultados del PAC 2023 en la <b>evidencia E9.1.1.</b></li> </ul>

**Criterio 9.- Organización de la mejora continua**

*El centro analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como a aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.*

<b>Directriz</b>	<b>Cambios realizados en el sistema documental</b>	<b>Registros de la actividad realizada</b>
<p>9.4.- El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los sistemas de obtención de resultados y de información pública, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p><b>PR/ES/001. Elaboración y revisión del plan anual de calidad.</b></p> <p><b>PR/ES/003. Seguimientos de títulos oficiales.</b></p> <p><b>PR/ES/004 Publicación de la información.</b></p> <p>De acuerdo con nuestro ciclo de mejora continua, en el PAC se incorporan las mejoras propuestas por los responsables en los cuadros de estado de los procesos, los coordinadores de los títulos en los informes de titulación, y en su caso, las recogidas en el buzón de sugerencias/mejoras.</p> <p>Todos los resultados se publican en la web, de acuerdo con los principios de información pública, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Web-enlaces:</b></li> <li>- Informes de titulación curso 2022-23: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes#informes">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/encuestas-de-satisfaccion/informes#informes</a></li> <li>- Ciclo de mejora continua y plan anual de calidad 2023: <a href="https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad">https://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/saic/documentacion-saic/plan-calidad</a></li> </ul>
<p>9.5.- El centro debe asegurar que su Sistema Interno de Garantía de Calidad es adecuado, revisando periódicamente su funcionamiento y estableciendo las acciones de mejora pertinentes.</p>	<p><b>PR/ES/001. Elaboración y revisión del plan anual de calidad.</b></p> <p><b>PR/SO/009 Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental.</b></p> <p>De acuerdo con nuestro ciclo de mejora continua, en el PAC se incorporan las mejoras propuestas por los responsables en los cuadros de estado de los procesos, los coordinadores de los títulos en los informes de titulación, y en su caso, las recogidas en el buzón de sugerencias/mejoras.</p> <p>El plan anual de calidad se aprueba en la comisión de calidad del centro y en la junta de escuela.</p> <p>Desde la acreditación de nuestro sistema de aseguramiento de calidad por la Fundación madri+d en enero de 2021, todos los años se ha enviado a la Unidad de calidad del Rectorado de la UPM el <b>Anexo 10 – Informe de seguimiento</b> (2020-21 y 2021-22), siguiendo las instrucciones de la Guía SISCAL madri+d de mayo de 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Web-enlaces:</b></li> <li>- Anexo 10 - Informe de seguimiento de la Guía SISCAL madri+d: Curso 2020-21: <a href="https://www.etsist.upm.es/uploaded/95/Anexo%2010%20Informe%20de%20Seguimiento-firmado.pdf">https://www.etsist.upm.es/uploaded/95/Anexo%2010%20Informe%20de%20Seguimiento-firmado.pdf</a></li> <li>Curso 2021-22: <a href="https://www.etsist.upm.es/uploaded/95/Anexo%2010%20Informe%20de%20Seguimiento_2021-22.pdf">https://www.etsist.upm.es/uploaded/95/Anexo%2010%20Informe%20de%20Seguimiento_2021-22.pdf</a></li> <li>- Acuerdos de aprobación del plan anual de calidad 2023 en la <b>evidencia E1.2.1.</b></li> </ul>



Representante de la institución solicitante

Nombre: **Amador M. González Crespo**

Cargo: **DIRECTOR**

Fecha: **10 de junio de 2024**